



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Subalternos de la Universidad de Oviedo, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2018 (BOE de 11-10-2018).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador designado para resolver, las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Subalternos, convocadas por Resolución de 18 de septiembre de 2018 (BOE de 11-10-2018), y en ejercicio de las competencias atribuidas en las bases 7 y 8 de la mentada convocatoria, en el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Subalternos, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y han obtenido plaza, y que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, comenzando el cómputo del plazo el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 7 de agosto de 2019.—El Rector.—Cód. 2019-10388.



Anexo

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE SUBALTERNOS, GRUPO E, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

(Resolución 18 de septiembre de 2018)

TURNO GENERAL

N.º	NIF	Apellidos y nombre	N.R.P.
1	***3234**	REY MÉNDEZ, RUBÉN	***3234124A7450
2	***9615**	DÍAZ LOZANO, LIDIA MARÍA	***9615346A7450
3	***9536**	FERNÁNDEZ PUENTE, MARTA	***9536924A7450
4	***7646**	FERNÁNDEZ RIVEIRO, ERNESTO JESÚS	***7646446A7450
5	***7611**	MÉNDEZ LÓPEZ, MÓNICA	***7611335A7450
6	***3581**	GARCÍA ESTRADA, FRANCISCO JOSÉ	***3581213A7450

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE SUBALTERNOS, GRUPO E, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

(Resolución 18 de noviembre de 2018)

TURNO DISCAPACIDAD

N.º	NIF	N.R.P.
1	11400888-H	1140088824A7450
2	10907796-T	1090779646A7450